



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DPTO. OBRAS Y MANTENCIÓN.



INCORPORA PRODUCTO AL CONTRATO VIGENTE QUE DERIVÓ DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2471-48-LQ23 DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN, REPARACIÓN, TRASLADO Y OTROS, DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADO Y CALEFACTORES A PELLET”, PARA LICEOS, ESCUELAS, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES Y DEPENDENCIAS DEL DAEM CHILLÁN, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento; la ley N° 21.634, que moderniza la Ley 19.886 de Compras Públicas; El Decreto Alcaldicio N° 6405, de fecha 04 de junio del 2019, que ordena uso de sistema web en los documentos oficiales, públicos, municipales a contar del 01 de julio del 2019.

CONSIDERANDO:

1.- El Contrato vigente aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N° 6761 de fecha 19 de Junio del 2023, que derivó de la adjudicación de la Licitación N° de ID N° 2471-48-LQ23, denominada “Contrato de Suministro para la Adquisición, Instalación, Mantención, Reparación, Traslado y Otros, de equipos de Aires Acondicionado y Calefactores a Pellet”, la cual, en el punto 16.2.- de las Bases Administrativas Especiales publicadas, permite la incorporación de productos/servicios de similar naturaleza, describiendo textual lo siguiente:

16.2.- INCORPORACIONES...

*Durante la vigencia del contrato, podrá agregarse productos/servicios de similar naturaleza, para lo cual la Dirección de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chillan solicitará cotizaciones de estos, mediante correo electrónico, el adjudicatario deberá dar respuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles, el precio del producto a incorporar obligatoriamente deberá estar dentro del valor de mercado y la Dirección de Educación Municipal podrá justificarlo solicitando cotizaciones a otras empresas del rubro. La Dirección de Educación Municipal de la ilustre municipalidad de Chillan podrá aceptar o rechazar la propuesta. En caso de aceptación se incorporarán al convenio, y en caso de rechazo, implicaría un nuevo proceso de compras por este producto/servicio, **tomando en consideración que en ningún caso tal variación pueda implicar la alteración de un elemento esencial del contrato.***

El proceso de agregar productos considera los siguientes pasos: La Dirección de Educación Municipal deberá cotizar con la empresa en convenio lo requerido, previa solicitud de la unidad requirente, una vez recibida la cotización del proveedor se procederá con la realización del acto administrativo que incorpora productos. Esta información será subida al portal, en función a lo anterior será emitida la Orden de Compra, entendiéndose como lo anterior el procedimiento interno completo. Y después de haber cumplido cabalmente todo lo señalado el proveedor podrá emitir la factura correspondiente.

Además, es preciso mencionar que los productos incorporados tendrán las mismas condiciones del convenio inicial, entendiéndose que tomarán automáticamente el plazo de entrega y las multas asociadas.

2.- El correo electrónico de fecha 10-06-2024, del Dpto. de Obras y Mantención de la Dirección de Educación de Chillán, que solicita cotización de producto de similar naturaleza, que no se encuentran en el convenio vigente para cubrir las necesidades de Establecimientos Educativos.

3.- El correo electrónico de fecha 10-06-2024, en donde el Contratista Srs. Ferreteria CVO Express SpA, Rut: 76.997.768-6, responden enviando la cotización N° 3748, cumpliendo con lo solicitado.

Productos a incorporar					
Código	Nombre producto	Unidad	Marca	Precio Neto	Periodo de Garantía
25	Suministro e Instalación de Calefactor a Pellet de 6kw con descarga de humos por cubierta o lateral	Unidad	Khöne, Petit	\$ 1.424.500.-	720 días

DECRETO:

1.- AUTORIZÉSE, la incorporación de producto al Contrato vigente aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N° 6761 de fecha 19 de Junio del 2023, que derivó de la adjudicación de la Licitación N° de ID N° 2471-48-LQ23, denominada "Contrato de Suministro para la Adquisición, Instalación, Mantenimiento, Reparación, Traslado y Otros, de equipos de Aires Acondicionado y Calefactores a Pellet", del contratista Srs. Ferretería CVO Express SpA, Rut: 76.997.768-6. De acuerdo al siguiente detalle:

Productos a incorporar					
Código	Nombre producto	Unidad	Marca	Precio Neto	Periodo de Garantía
25	Suministro e Instalación de Calefactor a Pellet de 6kw con descarga de humos por cubierta o lateral	Unidad	Khöne, Petit	\$ 1.424.500.-	720 días

2.- CÁRGUESE, el gasto de los productos mencionados, a la cuenta 22-04-010, Material para mantenimiento y reparación inmuebles. Del presupuesto de Educación en Vigencia. Estando sujetos a modificaciones futuras.

3.- DÉJESE ESTABLECIDO, que la incorporación de los productos descritos, comenzará a regir a contar de la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.